

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 177 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Feliciano Peña Cerezo contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Ibermutuamur Mútua número 274 y Encofrados y Forjados Boñal, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 15 de septiembre de 2010, a las 10,15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Marqués de Mendigorria, número 2, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se requiere al INSS para que remita el expediente administrativo del actor. Oficiese a la Inspección de Trabajo recabando el informe correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.—La Magistrada Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encofrados y Forjados Boñal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 4 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6497